

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

30 DIC 2024

VISTOS:

- A) Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- B) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- C) La instrucción del Director del Departamento de Secpla de iniciar el proceso de licitación de la obra "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)"
- D) Las Bases Administrativas de licitación y Términos de Referencia, para el llamado a licitación Pública de la obra "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)"
- E) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- F) Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un cierre perimetral que resguarde las dependencias de la Farmacia Comunitaria.

DECRETO:

1. Apruébese Las Bases Administrativas de licitación, para el llamado a licitación Pública de la obra "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (aporte Municipal)"
2. Efectúese llamado a licitación pública a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JENN/AUM/CRL/BAVT

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes
- Carpeta proyecto